



282 777

282777

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION  
=====

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D. CARLOS MUR AVENTIN y  
D<sup>a</sup> JOSEFA SALAS AVENTIN

ambos de nacionalidad española, domiciliados en Lérida, Travesía del Príncipe de Viana, núm. 4, relativo a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA PATENTE DE INVEN-  
CION Nº 280.799, relativa a MEJORAS EN LOS  
DISPOSITIVOS ENVASADORES DE LIQUIDOS".

- \* \* \* \* -

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

24 NOV. 282777



5. El presente Certificado de Adición hace referencia conforme indica su enunciado, a unas mejoras a introducir en la Patente de Invención núm. 280.799, relativa a mejoras en los dispositivos envasadores de líquidos. - - - - -

10. Cuando se trata de envasar líquidos de tipo corrosivo o adherente, cuales son lejías, ácidos, colorantes y similares, es preciso un esmerado cuidado en los dispositivos usados por cuando ejercen su acción sobre los recipientes, aparatos y conducciones, sobre todo al tratarse en gran escala para su comercialización. - - - - -

15. Son ya conocidos y patentados distintos dispositivos para su envasado, siendo uno de ellos al que hace referencia la Patente de Invención nº 280.799, pero tras ensayos efectuados sobre el mismo y para conseguir determinadas ventajas, se han ideado los perfeccionamientos a que se contrae el presente Certificado de Adición, sobre todo, en orden a suprimir espacio en determinadas condiciones, ya que para dosis considerables resultaba un volumen de fuelle excesivo, así como para obtener diferentes dosis en casos convenientes, permitiendo en el caso necesario sustituirse el fuelle o equipo de fuelles sin necesidad de tener que cambiar todo el depósito llenador en caso de deterioro, así como para permitir el empleo de otros sistemas de insuflación distintos a los de fuelle aunque de análogo principio. 20. Se caracterizan tales perfeccionamientos, esencialmente por el hecho de disponerse un depósito alimentador de llenado automático, apto para suministrar el líquido contenido a 25.

282777 24 NOV.



unos cuerpos llenadores dotados de un dispositivo insuflador resistente a la corrosión, en orden a que por accionamiento mecánico del mismo, se provoquen alternativas acciones de aspiración y expulsión, con la colaboración de sendas válvulas de entrada y salida, determinantes de sucesivas penetraciones de líquido en el cuerpo llenador y salida del mismo para llenar los envases dispuestos exteriormente al efecto, de manera que cada operación de extracción de líquido dé lugar a una dosificación de líquido para el llenado de uno de tales envases para cada cuerpo llenador. - - - - -

Otra característica, es la de que el dispositivo insuflador va unido indirectamente al cuerpo llenador por medio de una conducción, estando constituido por un equipo de fuelles que actúan simultáneamente y también escalonadamente, permitiendo llenados conjuntos en la primera eventualidad y correlativos la segunda, pudiendo ser el dispositivo insuflador, a base de una disposición o de un equipo de bombas de membrana o de pistones. - - - - -

Otra característica, es la de que los elementos integrantes de cada equipo del dispositivo insuflador, de idéntica o distinta capacidad, permiten obtener dosificaciones diferentes, al ser accionados independientemente, de manera que por suma de capacidades puede obtenerse un volumen determinado. - - - - -

Para agudar a comprender cuanto antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin meramente ilustrativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que



se solicita. En los dibujos: - - - - - 2 - - - - -

60. Figura 1, es una vista esquemática representativa de una forma de realización de los perfeccionamientos a que se contrae el presente Certificado de Adición. - - - - -

65. Figura 2, representa también de manera esquemática, una vista en alzado de otra forma de realización de los perfeccionamientos correspondientes al presente Certificado de Adición. - - - - -

Figura 3, es una vista esquemática de otra manera de realizar los perfeccionamientos, encontrándose en posición de inmediata expulsión de líquido para su introducción en el envase. - - - - -

70. Figura 4, es una vista esquemática correspondiente a la forma de realización representada en la anterior figura, pero encontrándose en la posición de inmediata aspiración.

75. Con relación a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican las distintas partes y elementos representados, su descripción es como sigue: - - - - -

Uno de dichos dispositivos consta esencialmente del depósito alimentador (1), del cuerpo llenador (2) o depósito llenador, y del dispositivo insuflador (3). - - - - -

80. El depósito alimentador (1) posee una válvula (4) de entrada accionada por un flotador (5) con el fin de mantener el nivel constante de líquido (6) procedente de la tubería (7) de alimentación. - - - - -

El depósito llenador (2) consiste en un recipiente que posee tres comunicaciones, una de las cuales va al de-



85. depósito alimentador (1) por medio de la conducción (8), en la que existe interpuesta una válvula (9). Otra de sus comunicaciones es al envase (10) a llenar (una botella en el gráfico), mediante una conducción (11) en la que existe la consiguiente válvula (13); mientras que la tercera comunicación del depósito llenador (2) es al dispositivo insuflador (3) mediante la conducción (14), consistente tal dispositivo en el ejemplo representado en la figura 1, en una batería de tres fuelles (15) que forman equipo, los cuales están contruidos preferentemente a base de materias plásticas, pudiendo ser metálicos y de entre éstos, concretamente con preferencia de acero inoxidable, los cuales comunican inferiormente en sendas conducciones (16) que van a unirse con la (14) general, de comunicación directa con el depósito llenador (2), mientras que la parte superior (17) de tales fuelles se encuentra unida a otros tantos vástagos (18) que reciben su movimiento deslizante alternativo mediante los correspondientes discos rotativos (19), los cuales reciben a su vez el movimiento de giro por medio de un eje motor (20). - - - - -
- 90.
- 95.
100. En el ejemplo representado en la figura 2, el dispositivo insuflador (3) consiste en un recipiente (21), en la parte superior del cual va acoplada una membrana (22) elástica, contruida preferentemente a base de materias plásticas o goma, la cual se encuentra a su vez unida al vástago (18) que recibe el movimiento de manera similar a la anteriormente expuesta, representándose en la propia figura de manera también esquemática y exageradamente, con línea de trazos, la posición adoptada por la membrana, tras la operación de llenado del envase (10). - - - - -
- 105.
- 110.

282777

24 NOV.



115.

En el ejemplo representado en las figuras 3 y 4, el dispositivo insuflador (3) consiste en un recipiente (23) por el que desliza ajustadamente en su interior, un émbolo (24), construido preferentemente a base de materias plásticas, siendo su parte de contacto con preferencia de cuero,

120.

teflón, nylon y similares, asún cuando pueden servir estas dos últimas materias así como varios metales, entre ellos, el acero inoxidable, latón, aluminio o similares, para la construcción del resto del émbolo, el cual, se encuentra rígidamente unido a un vástago (18) similar a los descritos

125.

en las anteriores formas de realización de los perfeccionamientos según el presente Certificado de Adición. - - - - -

El funcionamiento del conjunto es el que se describe a continuación: - - - - -

130.

En el ejemplo de la figura 1, la variación de volúmen requerida en el dispositivo insuflador (3), se consigue mediante el movimiento lineal alternativo de los distintos vástagos (18), que repercute en una variación de volúmen de los distintos fuelles (15), los cuales, actuando sobre sus respectivas conducciones (16) y por la general

135.

(14) transmiten tal variación al depósito llenador (2), el cual actuando convenientemente sobre las válvulas (9) y (13) de entrada y salida, hacen que se llene el envase (10 vaciándose parte del líquido contenido en tal depósito (2) y se llene tal depósito alternativamente con líquido procedente

140.

del depósito (1). Como quiera que la variación de volúmen es constante, la dosificación será constante, a no ser que se manipule convenientemente de manera que quede sin actuar alguno de los fuelles (15), bien sea porque exista la vál-

24 NOV.



145.

vula adecuada, bien lo sea por quedarse inmóvil alguno de ellos, tras manipular convenientemente una disposición de embrague o similar, con lo que podrían conseguirse distintas dosificaciones. - - - - -

150.

En el ejemplo representado en la figura 2, la variación de volumen se lleva a efecto mediante una bomba de membrana, ya que al elevarse y descender ésta (22) alternativamente, se produce tal variación, la cual se transmite al depósito llenador (2) y con ello se consigue convenientemente el llenado de los respectivos envases. - - - - -

155.

En el ejemplo representado en las figuras 3 y 4, tal variación tiene lugar en una bomba de émbolo, produciéndose por movimiento alternativo del pistón (24) interiormente en la cavidad (23). - - - - -

160.

En las figuras 2, 3 y 4, asún cuando se ha dibujado un único elemento constitucional del dispositivo insuflador (3), pueden constituirlo pluralidad de ellos similares formando un equipo, con lo que se consigue aumentar el volumen variable así como distintas dosificaciones. - - - - -

165.

Cuánto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que las distintas partes y elementos representados puedan ser realizados con modificación de alguna de sus partes; así, se prevee la variante de que un mismo depósito alimentador (1) pueda unirse a pluralidad de depósitos llenadores (2) en orden a alimentarlos a todos conjuntamente. También se prevee la variante de que así como en cada uno de los casos expuestos existe una cámara de aire,

170.

tal cámara esté ocupada por líquido. Se prevee asimismo la variante de que la conducción (14) que pone en comunicación

282777 24



175. el depósito llenador (2) con el dispositivo insuflador (3) sea de dimensiones normalizadas en orden a permitir el cambio de un sistema a otro, o el fácil intercambio con otro similar en el caso de deterioro o cualquier otra circunstancia que intercepte el buen funcionamiento del tal dispositivo (3). - - - - -

186. Los perfeccionamientos realizados de acuerdo con lo anteriormente expuesto, presenta aparte de otras que se harán evidentes a los expertos en el ramo, las siguientes ventajas:

185. Permiten varias dosificaciones distintas, tras las oportunas manipulaciones en el propio dispositivo insuflador. Resulta asimismo ventajoso el hecho de quedar separado el dispositivo insuflador del depósito llenador, ya que permite su reposición en caso necesario. Es ventajoso asimismo, el hecho de reducir las dimensiones de los elementos que constituyen un equipo, evitándose el que a veces resulten excesivamente voluminosos. - - - - -

190. Habiendo descrito convenientemente las características, ventajas y funcionamiento de algunas formas de realización de los perfeccionamientos a que se constre el presente Certificado de Adición, debe hacerse constar, en resumen, que en los mismos podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y práctica pudieran aconsejar en cuanto

195. a sus dimensiones, número de elementos integrantes, forma de acoplamiento mútuo, materiales empleados para la construcción de los mismos y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que

200. es la que se resume y concreta en la primera de las reivin-



dicaciones que siguen, bien sea considerada aisladamente, bien lo sea junto con otra ó otras de las reivindicaciones restantes.

N O T A

205. Se declaran de novedad, y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S  
-----

- 210. 1.- Perfeccionamientos en la Patente de Invención número 280.799 relativa a mejoras en los dispositivos envasadores de líquidos, caracterizados por el hecho de disponerse un depósito alimentador de llenado automático, apto para suministrar el líquido contenido a unos cuerpos llenadores dotados de un dispositivo insuflador resistente a la corrosión, en orden a que por accionamiento mecánico del mismo, se provoquen alternativas acciones de aspiración y de expulsión, con la colaboración de sendas válvulas de entrada y salida, determinantes de sucesivas penetraciones de líquido en el cuerpo llenador y salidas del mismo para llenar los envases dispuestos exteriormente al efecto, de manera que cada operación de extracción de líquido dé lugar a una dosificación de líquido para el llenado de uno de los envases para cada cuerpo llenador. - - - - -
- 215.
- 220.

- 225. 2.- Perfeccionamientos en la Patente de Invención nº 280.799, relativa a mejoras en los dispositivos envasadores de líquidos, según la anterior reivindicación, caracterizados por el hecho de que el dispositivo insuflador va unido indirectamente al cuerpo llenador por medio de una conducción, estando constituido por un juego de fuelles que

282777



230.

son susceptibles de actuar simultánea y escalonadamente, permitiendo llenados conjuntos en la primera eventualidad y correlativos en la segunda. - - - - -

235.

3.- Perfeccionamientos en la Patente de Invención número 280.799, relativa a mejoras en los dispositivos envasadores de líquidos, según anteriores reivindicaciones, caracterizados por el hecho de que el dispositivo insuflador, unido indirectamente al cuerpo llenador por medio de una conducción, está constituido por una disposición de bomba de membrana.

240.

4.- Perfeccionamientos en la Patente de Invención número 280.799, relativa a mejoras en los dispositivos envasadores de líquidos, según anteriores reivindicaciones, caracterizados por el hecho de que el dispositivo insuflador, unido indirectamente al cuerpo llenador por medio de una conducción, está constituido por una disposición de bomba de émbolo. - -

245.

5.- Perfeccionamientos en la Patente de Invención número 280.799, relativa a mejoras en los dispositivos envasadores de líquidos, según anteriores reivindicaciones, caracterizados por el hecho de que los elementos integrantes de cada equipo del dispositivo insuflador son susceptibles de ser accionados independientemente en orden a obtener dosificaciones diferentes. - - - - -

250.

6.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA PATENTE DE INVENCION NUMERO 280.799, relativa a MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS ENVASADORES DE LIQUIDOS". - - - - -

255.

Todo ello, tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de once hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de di-

bujos que la ilustra.

24 NOV



282777

24 NOV. 1962

*Quincy*

282777

11 NOV 1958



FIG. 1

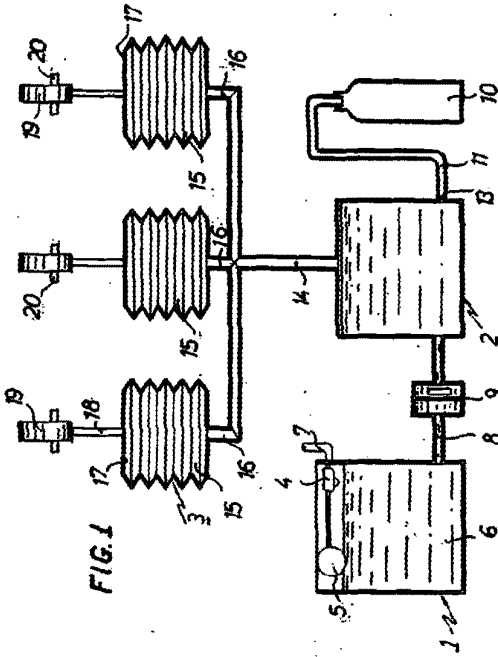


FIG. 2

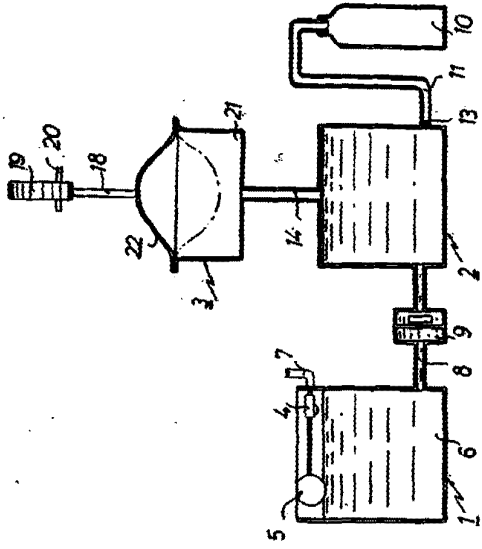


FIG. 4

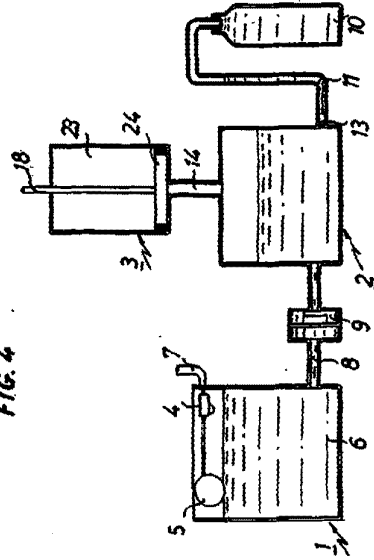
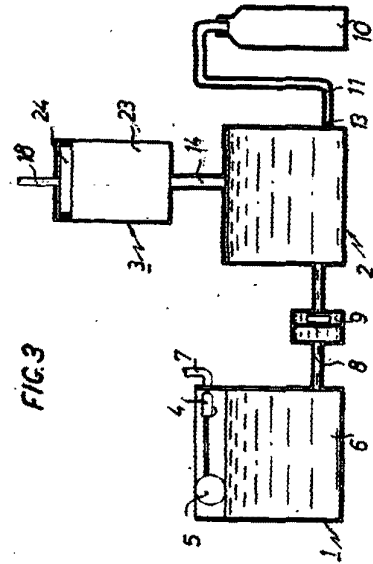


FIG. 3



24 NOV 1958

*Escada variable*

Escada variable